

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/  
EL QUISCO,

Nº 1424 /

05 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-75-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado " Programa GES Odontológico Adultos Mayores de 60 años, correspondiente al año 2011.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-75-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 3; **TREMA DENTAL LTDA.**, RUT Nº 76.070.686-8, por la compra de: 50 Huincha Celuloide, 50 Puntas de pinceles para acido, por la suma de \$20.000.-(Veinte mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-75-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **DENTAL LAVAL LTDA.**, RUT Nº 79.595.850-9, por la compra de: 4 Dycaleros; por la suma de \$2.000.-(Dos mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-75-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **CLAUDIA BALBONTIN KRUMMENAKER.**, RUT Nº 86.316.500-8, por la compra de: 50 Compuesto para Impresión Tipo I (Similar Godiva color verde, por la suma de \$28.360.-(Veinte y ocho mil trescientos sesenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-75-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **MURUA Y ASOCIADOS LTDA.**, RUT Nº77.239.430-6, por la compra de: 50 Vidrio Ionomero de Autocurado para restauración, por la suma de \$ 42.250.-(Cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Ítem 21405 " Convenio Programa GES Odontológico del Adulto de 60 Años "-
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



*Arlene Catalan Marin*  
ARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



*Arlene Catalan Marin*  
ARLENE CATALAN MARIN  
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-